

DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0901-D-FLCH-2019

Lima, 27 de agosto de 2019

Visto el expediente n.º 06813-FLCH-2019, de fecha 26 de agosto de 2019, en el cual se solicita declarar expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **ILLA SANDOVAL, Leyla July**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que, la escuela en referencia, ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Declarar expedita para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, por la modalidad de **Sustentación de Tesis**, a la Bachiller:

ILLA SANDOVAL, Leyla July,

Mat. n.º 14030227

- 2º Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social, para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la de Sustentación de Tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCÉ
Vicedecano Académico (e)


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano